I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001025

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 17 JUN. 2010

V I S T O S:

El acuerdo sostenido en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 4 de junio de 2010; el Certifificado N°115/2010 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/2639/2010; el Ord. N°500/369/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/279/2007, N°202/446/2007, N°202/1417/2007, N°202/1648/2009 y N°202/694/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/279/2007 se aprobó la Ordenanza de Beca Municipal Nº20 "Sobre la entrega de ocho Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos", siendo modificado por los Decretos Exentos N°202/446/2007, Nº202/1417/2007 y N°202/1648/2009.

Que, mediante Decreto Exento N°202/694/2010 se aprobó el programa denominado **"Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos"**, que tendrá por objetivo estimular la continuidad de Estudios Superiores en jóvenes de escasos recursos de la comuna Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales, aún cuando su situación socioeconómica y de excelencia académica lo ameriten.

El acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de 04 de junio de 2010.

D E C R E T O:

1. Otórgase la **"Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos"**, a los alumnos que se indican a continuación:

ALUMNOS RENOVANTES

NOMBRE	R.U.T.	CURSO/CARRERA/INSTITUTO O UNIVERSIDAD
Carolina Andrea Cares Garrido	16.622.313-k	6° Semestre Servicio Social
		Instituto Profesional Los Leones
Patricio Guillermo Cisternas Velásquez	16.912.441-8	4° Semestre Contador Auditor-Contador Público
		Universidad Diego Portales
Raquel Inés Bravo Mora	16.910.015-2	7° Semestre Pedagogía en Educación Parvularia
		Instituto Profesional de Chile
Francisco Javier Coderch Arenas	17.254.962-4	5° Semestre Derecho
		Universidad Las Américas
Macarena Isabel Velasco González	16.659.687-4	11° Semestre Enfermería
		Universidad de Santiago de Chile

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001025

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Ximena Andrea Moreno Arce	16.909.979-0	7° Semestre Nutrición y Dietética
		Instituto Profesional de Providencia
Cristopher Adrián Hermosilla Jiménez	16.470.879-9	11° Semestre Ingeniería Civil Matemática
		Universidad de Chile
Julio Sebastián Ayancan Araneda	17.835.272-5	3° Semestre Técnico en Electricidad y Electrónica
		DUOC UC

ALUMNOS NUEVOS

Claudia Johanna Orellana Cardenas	18.291.538-6	1° Semestre Enfermería
		Universidad Internacional SEK
Nicole Carla Cona Nuñez	17.371.724-5	3° Semestre Pedagogía en Ed. Parvularia
		Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Noemi Linnette Naveas Urrutia	17.841.039-3	1° Semestre Historia
		Pontificia Universidad Católica de Chile

2. El beneficio se entregará en 8 cuotas mensuales de $125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) a cada alumno becado, a contar de mayo del presente año, previo informe mensual entregado por la funcionaria encargada del Programa de Becas.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 24.01.08 "Premios, becas y otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Doña Damaris Miranda V.
Secplan
Beneficiarios (11)
Pagina Web